



El presente documento denominado "Declaración de Situación Patrimonial", contiene la siguiente información clasificada como confidencial:

<p>Declaración de Situación Patrimonial.</p>	<p>Eliminado de la página 1:</p> <p>Nota 1. Número de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>Nota 2. Clave Única de Registro de Población.</p> <p>Nota 3. Domicilio Particular.</p> <p>Nota 4. Ingreso mensual neto del declarante, cónyuge y dependientes económicos.</p> <p>Eliminado de la página 2:</p> <p>Nota 5. Gasto mensual neto del declarante, cónyuge y dependientes económicos.</p> <p>Nota 6. Adquisiciones de bienes inmuebles del declarante, cónyuge y dependientes económicos.</p> <p>Nota 7. Adquisiciones de bienes muebles del declarante, cónyuge y dependientes económicos.</p> <p>Nota 8. Adquisiciones de vehículos del declarante, cónyuge y dependientes económicos.</p> <p>Nota 9. Descripción de Inversiones y otro tipo de valores.</p> <p>Eliminado de la página 3:</p> <p>Nota 10. Descripción de Gravámenes o Adeudos y otro tipo de valores.</p> <p>Nota 11. Datos del cónyuge y dependientes económicos.</p> <p>Nota 12. Actualización de Inventario de Bienes.</p> <p>Nota 13. Observaciones y Aclaraciones.</p>
--	--



La versión pública de este documento, se realiza en apego al **Acuerdo 1072/SO/03-08/2016** emitido por el Instituto de Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mediante el cual se aprueba el **Criterio que Deberán Aplicar los Entes Obligados, Respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad De Confidencial**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de agosto de 2016.

Precepto legal aplicable a la causal de Información clasificada en su modalidad de Confidencial:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Artículo 2, Artículo 3, Artículo 6, fracciones, XII, XIV. XVI, XXII. XXIII. XXXIV. XLIII, Artículo 24 fracción VIII, Artículo 88, Artículo 90 fracción II, Artículo 169, Artículo 170, Artículo 174 fracciones I, II, III, Artículo 176 fracciones I, II, III, Artículo 180, Artículo 186, Artículo 214, Artículo 242, fracción III.

En ese sentido, es necesario señalar que existe como antecedente la INFORMACIÓN CLASIFICADA EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL

#### **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACUERDO CT-E/12-09/21:** Mediante propuesta de Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo del cumplimiento a la obligación de transparencia establecida en la fracción XIII del artículo 121 de la LTAIPRCCDMX, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad, CONFIRMAR la clasificación en su modalidad de CONFIDENCIAL respecto de las versiones publicas de 3 declaraciones patrimoniales, en la que se protegerán los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio particular, teléfono particular, gasto mensual neto del declarante, cónyuge y dependientes económicos: concepto, descripción monto y total; adquisiciones de bienes inmuebles del declarante, cónyuge y dependientes económicos; adquisiciones de bienes muebles del declarante, cónyuge y dependientes económicos; adquisiciones de vehículos del declarante, cónyuge y dependientes económicos; descripción de inversiones y otro tipo de valores; descripción de gravámenes o adeudos y otro tipo de valores; datos del cónyuge y dependientes económicos; actualización de inventario de bienes y el apartado de observaciones y aclaraciones.

Es importante señalar que el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en la que se clasificaron los datos confidenciales se encuentra publicada en el siguiente hipervínculo:

<http://contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F43/2021/12aExt-2021.pdf>



3. CONTRALOR GENERAL: BAJO POTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL A LA QUE REFIERE EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DECLARACIÓN INICIAL      REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES      HOMOCLAVE  
 Fecha de Transmisión: 10/01/2021      CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
 FOLIO: 151868

**APARTADO 1. DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO FLORES		APELLIDO MATERNO HERNANDEZ		NOMBRE(S) GUSTAVO	
DOMICILIO PARTICULAR: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR			ENTRE LAS CALLES DE		
COLONIA		DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ESTADO	
TELÉFONO PARTICULAR		CÓDIGO POSTAL			

**APARTADO 2. DATOS DEL ENCARGO QUE INICIA**

ENCARGO QUE INICIA AUDITOR ESPECIALIZADO B		TELÉFONO DE OFICINA Y EXT. 56554643	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN		DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O ENTIDAD PARAESTATAL Secretaría de la Contraloría General	
DOMICILIO AV. SAN FERNANDO 84, Tlalpan Centro (Colonia), 14000, Tlalpan, Ciudad de México		FECHA DE INICIO 16/11/2020	
TIPO DE CONTRATACIÓN		Estructura (Confianza)	

**APARTADO 3. INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DEPENDIENTES**

INGRESOS DEL ENCARGO QUE INICIA		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
3. Por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías o asesorías		
2. Por actividad industrial y comercial		
5. Otros		
6. Suma de ingresos netos de los dependientes económicos y conyuge		
4. Por actividad financiera		
1. Remuneración mensual neta del declarante por el cargo público		\$11,176
<b>TOTAL</b>		





[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
					TOTAL [REDACTED]

**APARTADO 10. DESCRIPCIÓN DE GRAVÁMENES O ADEUDOS Y OTRO TIPO DE VALORES**

TIPO DE GRAVÁMEN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	TITULAR	SALDO
					TOTAL [REDACTED]

**APARTADO 11. DATOS DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

NOMBRE	SEXO	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**APARTADO 12. ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES**

**APARTADO 13. OBSERVACIONES Y ÁCLARACIONES**

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de datos personales que se relacionan con la vida privada del servidor público, por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue su consentimiento expreso.

¿OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA HACER PÚBLICO EL PATRIMONIO SEÑALADO EN ESTA DECLARACIÓN, RESERVANDO LOS DATOS CONFIDENCIALES?	SI
---	----